



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2021-00240664- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. María Inés Ahumada, DNI N° 25.141.713 - ID: 8831;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Lic. María Inés Ahumada, DNI N° 25.141.713, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado de las unidades "Herramientas fundamentales para la gestión y utilización de grandes volúmenes de datos" y "Herramientas de estadística y probabilidad para análisis" en la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en Economía y Negocios (Edición 2026), los días 20, 23, 27, 30 de mayo; 3, 10, 13 y 17 de junio de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos un millón trescientos cuarenta y cuatro mil (\$1.344.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

